



ACTA DE LA 2da REUNIÓN 2025 DEL CONSEJO DE EXTENSIÓN

Bajo modalidad híbrida, a través del aula zoom de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, el martes 25 de marzo de 2025 siendo las 10h, se realiza la 2da. Reunión 2025 del Consejo de Extensión creado por [Resolución N° 207/2014 CS.](#)

Presidió el encuentro la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria, Lucía Colombato. Participaron de esta reunión por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Laura Wisner y Jorge Luis Olivares, por Ciencias Humanas María Marta Dukart y Carlos Alainez, en representación de Ciencias Veterinarias lo hizo Sebastián Ramos, por Ciencias Económicas y Jurídicas Agustina Manso. También participaron por la Facultad de Agronomía Horacio Pagella, por la Facultad de Ciencias de la Salud Julián D'Adam y como representante del Consejo Superior Florencia Srur.

En el primer orden del temario se presentó la propuesta "Aprendizajes en Territorio" que fuera elaborada por esta Secretaría ante la Convocatoria "Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2024" organizada por la Subsecretaría de Políticas Universitarias. Lucía Colombato explicitó los alcances y objetivos de la iniciativa que incluye dos líneas específicas sobre curricularización y alfabetización, capacitaciones y actividades relacionadas con la visibilización del proyecto.

Seguidamente se informó sobre la nueva Convocatoria de Becas de Iniciación en la Extensión que fue aprobada por Resolución N°46/25 por la que se financiarán 8 (ocho) becas por un monto de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) y vence el 31 de marzo. Se solicitó un acompañamiento para la difusión del llamado atendiendo a las fechas posibles de desarrollo de la beca que son 12 meses en propuestas vigentes.

A continuación se detalló el proceso de evaluación de los informes parciales y finales de las Convocatorias 2022, 2023 y 2024 y la conformación de las comisiones evaluadoras próximamente.

Finalmente, se procedió a la selección de las Gestorías Estudiantiles a partir de las postulaciones realizadas mediante la Convocatoria aprobada por [Resolución N.º 058/2025](#) de Rectorado. Luego de un análisis pormenorizado de las presentaciones, el Consejo aprueba el siguiente Orden de Mérito:

Facultad de Agronomía

- 1) Lourdes Kunz



Facultad de Ciencias Veterinarias

- 1) Elizabeth Castaño Patiño
- 2) Renzo Bonivardo

Facultad de Ciencias de la Salud

- 1) Glenda Tamame
- 2) Natalia Liquitay
- 3) Sonia Piris

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- 1) Gabriela Herrera
- 2) Agustina Broto
- 3) Milagros Púgener
- 4) Wendy Muñoz Castro
- 5) Lucía González
- 6) Micaela Raquel Bustos
- 7) Paula Almeira
- 8) Julieta Desuque

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

- 1) Melina Victoria Ojeda
- 2) María José Moronta Junco
- 3) Ana Sosa
- 4) Araceli Schamber
- 5) Violeta Kuntz

Facultad de Ciencias Humanas – Sede General Pico

- 1) Ayelén Pérez
- 2) Florencia Castro

Facultad de Ciencias Humanas – Sede Santa Rosa



SECRETARÍA DE CULTURA
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam. 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

1) Luana Sofía Zabala

El Consejo recomienda la adjudicación de las Gestorías a:

Facultad de Agronomía

Lourdes Kunz

Facultad de Ciencias Veterinarias

Elizabeth Castaño Patiño

Facultad de Ciencias de la Salud

Glenda Tamame

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Gabriela Herrera

Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas

Melina Victoria Ojeda

Facultad de Ciencias Humanas – Sede General Pico

Ayelén Pérez

Facultad de Ciencias Humanas – Sede Santa Rosa

Luana Sofía Zabala

Las postulaciones de las estudiantes Celina Montes, Yasmín Velázquez, Ariadna Peralta, Milagros Leone, María Virginia Fuentes, Romina Dunel y Mónica Verónica Quaglia no fueron tenidas en cuenta ya que no presentaron la documentación correspondiente.

Por último se aprueban los informes finales de las Gestorías 2024 de:

- Sara Priscila Gugle de la Facultad de Ciencias de la Salud



SECRETARÍA DE CULTURA
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de
ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad
principal e indelegable del Estado
Nacional sobre la Educación Superior

- Ayelén Pérez de la Facultad de Ciencias Humanas - General Pico
- Valentina Caballero de la Facultad de Ciencias Humanas - Santa Rosa
- Paz Ruiz de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Araceli Schamber de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas
- Renzo Bonivardo de la Facultad de Ciencias Veterinarias
- Lourdes Ailen Kunz Perez de la Facultad de Agronomía

Siendo las 12h del 25 de marzo del corriente año, se firman dos (2) ejemplares en el lugar y fecha indicados.